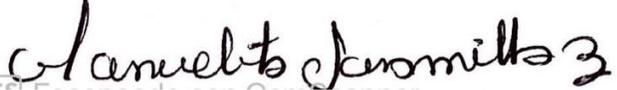


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas de fecha 25 de agosto de 2021. Sírvase proveer. Puerto Salgar, septiembre 10 de 2021.


MANUELITA JARAMILLO ZUALUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

**Puerto Salgar, Cundinamarca, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)**

Con base en el informe secretarial que antecede, verificado el trámite surtido en este proceso, se dispone:

- Agregar al expediente la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas de fecha 25 de agosto de 2021 mediante la cual informan que el 23 de agosto de 2021 fue registrada ante esa dependencia la Resolución No. 241 del 13 de agosto de 2021, procedente de la Alcaldía Municipal de La Victoria, Caldas por medio del cual se ordena inscribir el embargo por impuesto municipal sobre el inmueble inidentificado con matrícula inmobiliaria No. 106-22140

Se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



**ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ**